

VISTOS

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2025.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 5720 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Programa Fútbol Comunal de 2025.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 1.968 de fecha 14 de mayo de 2025, que aprueba la ejecución de las actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Fútbol Comunal".
- 4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 1.968 de fecha 14 de mayo del 2025, que aprueba la ejecución de las actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Fútbol Comunal".

DECRETO

- 1. Modifíquese la actividad "Premiación Actividad Rural 2025" del Decreto Alcaldicio N° 1.968 de fecha 14 de mayo del 2025.

DONDE DICE:

Nombre de la actividad	"Premiación Actividad Rural 2025"
Objetivo General	Dar a conocer y fomentar a través de realización de campeonato y entrega de premiación, la participación deportiva de la comunidad del sector rural.
Objetivo Específico	Realizar la premiación del campeonato en sus fases y rondas respectivamente, con la participación de la comunidad del sector rural y comunas invitadas, además de entregar un espacio e incentivo de esparcimiento para la familia en general de la comuna de Temuco y comunas invitadas al torneo.
Cobertura	300 personas aproximadamente.
Fecha ejecución	Tercer y cuarto trimestre 2025.
Gastos programados	\$400.000 el cual se detalla de la siguiente forma: Premiaciones : Entrega de 1 set de copas, 60 medallas (20 oro, 20 plata, 20 bronce)
Evidencias de la actividad	Orden de compra, factura, fotografías, acta entrega de premiación.

DEBE DECIR:

Nombre de la actividad	"Premiación Actividad Rural 2025"
Objetivo General	Dar a conocer y fomentar a través de realización de campeonato y entrega de premiación, la participación deportiva de la comunidad del sector rural.
Objetivo Específico	Realizar la premiación del campeonato en sus fases y rondas respectivamente, con la participación de la comunidad del sector rural y comunas invitadas, además de entregar un espacio e incentivo de esparcimiento para la familia en general de la comuna de Temuco y comunas invitadas al torneo.
Cobertura	300 personas aproximadamente.
Fecha ejecución	Tercer y cuarto trimestre 2025.
Gastos programados	\$600.000 el cual se detalla de la siguiente forma: Premiaciones: Entrega de 1 set de copas, 60 medallas (20 oro, 20 plata, 20 bronce), 4 trofeos de premiación y 9 galvanos de premiación.
Evidencias de la actividad	Orden de compra, factura, fotografías, acta entrega de premiación.

2. Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 1.968 de fecha 14 de mayo del 2025, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/CEC/kaa


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes


V°B°
D. Asesoría Jurídica